

# PRODUCTOS DE GRAN CALIDAD BASADOS EN LA CIENCIA

Los Consultores Independientes de Immunotec desarrollan su negocio desde su casa sobre bases sólidas de ventas directas de productos al consumidor.



## Rangos de Immunotec

**Ciente** | Un cliente es un consumidor que compra a precio de venta al por menor pero que no participa en la oportunidad de negocio.

**Cientes en AutoEnvío** | Un cliente que se suscribe al programa pedido mensual automático opcional y recibe 25% de descuento.

**Consultor Independiente** | El Consultor Independiente para efectos del presente Plan de Compensación, se entiende que corresponde al vendedor independiente según se define en el artículo 4 de la Ley 1700 de 2013 y cualquier norma que la reglamente, modifique, adicione o derogue, y podrá ser: (i) una persona natural, mayor de edad, en pleno uso de sus facultades y que cuenta con la suficiente capacidad legal para la celebración del presente Contrato de Vinculación; o (ii) una persona jurídica debidamente constituida y existente.

**Consultor Empresario** | Consultor Independiente que ingreso con menos de 400 VP y es elegible a un descuento del 20%.

**Consultor Miembro** | Consultor Independiente que ingreso o acumulo 400 VP una vez dentro del periodo de comisiones. Califica para un 30% de descuento y son elegibles para ser pagado por los clientes y de manera descendente en una generación (G1) en otros Consultores Miembros. Los Consultores Miembros deben mantener 180 de VP mensualmente para mantener su estatus y ser "pagados como" Miembros.

**Consultor Asociado** | Consultor Independiente que ingreso o ha acumulado 2.000 VGP de los cuales como mínimo 400 puntos deben ser VP, una vez, dentro del periodo de comisiones. Califica para el 30% de descuento y son elegibles para que se les paguen tres generaciones hacia abajo (G1-G3). Los Consultores Asociados deben acumular 400 VP mensualmente para mantener su estatus y ser "pagados como" Asociados.

**Consultor Plata** | Consultor Independiente que ha acumulado 6.000 VTO de los cuales como mínimo 400 puntos deben ser VP y 3 ramificaciones de Asociados calificados, con no más de 2.700 VGP de la misma ramificación. Califica para el 30% de descuento y son elegibles para que se les paguen cuatro generaciones hacia abajo (G1-G4).

**Consultor Oro** | Consultor Independiente que ha acumulado 30.000 VTO de los cuales como mínimo 600 puntos deben ser VP y 3 ramificaciones de Asociados calificados, con no más de 13.500 VGP de la misma ramificación. Califica para el 30% de descuento y son elegibles para que se les paguen cinco generaciones hacia abajo (G1-G5).

**Consultor Diamante** | Consultor Independiente que ha acumulado 125.000 VTO de los cuales como mínimo 600 puntos deben ser VP y 3 ramificaciones de Asociados calificados, con no más de 56.250 VGP de la misma ramificación. Califica para el 30% de descuento y son elegibles para que se les paguen seis generaciones hacia abajo (G1-G6).

**Consultor Diamante Ejecutivo** | Consultor Independiente que ha acumulado 500.000 VTO de los cuales como mínimo 600 puntos deben ser VP y 4 ramificaciones de Asociados calificados, con no más de 225.000 VGP de la misma ramificación. Califica para el 30% de descuento y son elegibles para que se les paguen siete generaciones hacia abajo (G1-G7).

**Consultor Platino** | Consultor Independiente que ha acumulado 1.500.000 VTO de los cuales como mínimo 600 puntos deben ser VP y 4 ramificaciones de Asociados calificados, con no más de 675.000 VGP de la misma ramificación. Califica para el 30% de descuento y son elegibles para que se les paguen ocho generaciones hacia abajo (G1-G8).

### DECLARACIÓN DE DIVULGACIÓN DE INGRESOS

Los ejemplos de ingresos en este folleto no deben considerarse como una garantía o proyección de sus ingresos o ganancias reales. Cualquier representación o garantía de ganancias, ya sea por parte de Immunotec o por parte del Consultor Independiente de Immunotec podrían variar. El éxito con Immunotec resulta de los esfuerzos en ventas efectivas, las cuales requieren trabajo arduo, diligencia y liderazgo. El éxito depende de la eficacia con la cual se practiquen estas cualidades.

Immunotec declara que el monto de las compensaciones o beneficios económicos pagados a los Consultores, en todo caso, guarda relación de causalidad directa con la venta de los productos comercializados por Immunotec. El solo hecho de vincular nuevas personas a la red no da lugar a ningún beneficio económico o compensación.

## Terminología de Immunotec

**AutoEnvío** | El programa de pedido mensual automático opcional para los Consultores Independientes y clientes. El AutoEnvío puede ser cancelado en cualquier momento hasta 2 días antes de la fecha elegida para el AutoEnvío.

**AutoEnvío activo** | Un Consultor Independiente que ha realizado una compra, durante el presente mes, utilizando el programa de pedido mensual automático opcional.

**Calificación por ramificación** | Para que un Consultor Independiente reciba el pago de un nivel Plata o superior, debe contar con un volumen de ventas que provenga de por lo menos un Asociado calificado en cada "ramificación" de la línea descendente de su organización. El número de ramificaciones de Asociados calificados, depende del título por el que está siendo "pagado como".

**Comisiones residuales** | Se trata de un pago por el trabajo que usted haya realizado anteriormente. Obtiene una comisión basada en lo que estén haciendo actualmente las personas que usted haya patrocinado, con base en las ventas realizadas a los clientes dentro de su red de distribución.

**Compresión completa** | La compresión completa permite a Immunotec pagar todas las comisiones en su totalidad. Las comisiones fluyen hacia los Consultores Independientes calificados en la línea ascendente hasta cada nivel de pago (Generación), haya sido pagado.

**Consultor activo** | Un Consultor Independiente que ha realizado una compra con volumen personal (VP) o que haya asociado en el presente mes o que está calificando como Consultor Miembro o superior.

**Consultor Asociado calificado** | Un Consultor Independiente a quien se paga en el rango de Asociado o superior.

**Generación** | Una generación es la relación entre un Consultor Independiente calificado de la línea ascendente y un Consultor Independiente calificado de la línea descendente. La admisibilidad depende de que el Consultor Independiente sea "pagado como" según su título, durante un periodo mensual determinado.

**Línea ascendente** | Tanto su patrocinador como la persona que su patrocinador "colocó arriba de usted" en su equipo.

**Línea descendente** | Son todos los Consultores Independientes y clientes que están debajo de usted en su organización.

**Patrocinador** | La persona que lo inició en este negocio es su patrocinador. Usted será patrocinador de las personas que usted ingrese al negocio.

**Patrocinio personal** | Un Consultor Independiente que usted ha patrocinado personalmente en el negocio Immunotec.

**Puntos por volumen** | Se utilizan para fines de ascenso de rango y calificación. Todos los productos y paquetes tienen un (VP) asignado. Favor de referirse a la lista de precios para más detalles.

**Ramificación** | Una ramificación es cualquier Consultor Independiente de primer nivel y su línea descendente.

**Rango** | Su rango depende de su volumen de ventas (total, personal y de grupo), así como del número de ramificaciones de Asociados calificados.

**Ventas al por menor** | Son las ventas que usted hace a los clientes al precio de venta al por menor, para lo cual Immunotec dispone una lista de precios sugeridos. Favor de referirse a la lista de precios para más detalles.

**Volumen comisionable (VC)** | La cantidad base en pesos colombianos, asignada a un producto, que es considerada para pagar las comisiones.

**Volumen de calificación** | Es la suma de todo el volumen personal (VP), volumen personal del cliente y del volumen de todas las ramificaciones, hasta el volumen máximo permitido por el rango alcanzado.

**Volumen de grupo personal (VGP)** | Incluye el volumen personal, el volumen de venta al por menor y del cliente y de todo el volumen de Consultores Independientes patrocinados personalmente, que no hayan ascendido a Miembro o más alto durante el mes anterior.

**Volumen personal (VP)** | Es la suma de todos los puntos de volumen obtenidos a partir de pedidos personales realizados por un Consultor Independiente.

**Volumen total organizacional (VTO)** | Incluye todo su volumen personal (VP) más el volumen total de todos los Consultores Independientes y clientes en la línea descendente.

# SEIS MANERAS DE GANAR



## El Plan de Compensación Immunotec PARA CONSULTORES INDEPENDIENTES

# Existen seis maneras de ganar cuando empiezas el negocio Immunotec

## Cada negocio es diferente: tu elegirás la mejor manera de empezar y desarrollar el tuyo

### 1 GANANCIAS POR VENTAS AL POR MENOR

La ganancia por ventas al por menor es la diferencia entre el descuento de un Consultor Independiente de 30% y el precio de venta de los productos. Obtienes ganancias al por menor de 30% cuando compras productos y los vendes directamente a tus clientes al precio de venta. También obtienes ganancias al por menor de 30% cuando tus clientes ordenan a través del centro de ventas de su sitio web o cuando hacen pedidos directamente a Immunotec.

### 2 GANANCIAS POR VENTAS AL POR MAYOR DE CLIENTES EN AUTOENVÍO

Los clientes en AutoEnvío reciben 25% de descuento en sus productos. Tú obtienes una ganancia por ventas al por mayor de 5% en sus pedidos mensuales.

### 3 COMISIONES RESIDUALES Y AVANCES DE RANGO


Además de los ingresos generados a través de su base de clientes personales, los Consultores Independientes ganan comisiones residuales con base en las ventas realizadas a los clientes dentro de su red de distribución. Al patrocinar Consultores Independientes, apóyalos en la venta de productos y ayúdalos a enseñar a sus equipos a hacer lo mismo, de esta forma tus ventas en red pueden crecer. A medida que asciendes de rango, las comisiones residuales ofrecen recompensas para los líderes que ayudan a otros a crecer y alcanzar los rangos de liderazgo Immunotec, a través de la venta de productos.

	MIEMBRO	ASOCIADO	PLATA	ORO	DIAMANTE	DIAMANTE EJECUTIVO	PLATINO
	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		REQUISITOS MENSUALES DE CALIFICACIÓN Y MANTENIMIENTO				
	400 VP en cualquier mes de comisión	2.000 VGP de los cuales 400 deben ser VP en cualquier mes de comisión	6.000 VTO + 3 ramificaciones de Asociados calificados, con no más de 2.700 puntos por ramificación*	30.000 VTO + 3 ramificaciones de Asociados calificados, con no más de 13.500 puntos por ramificación*	125.000 VTO + 4 ramificaciones de Asociados calificados, con no más de 56.250 puntos por ramificación*	500.000 VTO + 4 ramificaciones de Asociados calificados, con no más de 225.000 puntos por ramificación*	1.500.000 VTO + 4 ramificaciones de Asociados calificados, con no más de 675.000 puntos por ramificación*
	MANTENIMIENTO		400 VP	600 VP	600 VP	600 VP	600 VP
	180 VP	400 VP					
G1	5%	5%	5%	5%	5%	5%	5%
G2		5%	10%	10%	10%	10%	10%
G3		5%	5%	7%	7%	7%	7%
G4			5%	7%	7%	7%	7%
G5				7%	7%	7%	7%
G6					7%	7%	7%
G7						2%	2%
G8							2%


\*Una ramificación es cualquier Consultor Independiente de primer nivel y su línea descendente.

### 4 BONO POR DESARROLLO DEL NEGOCIO


El Bono por Desarrollo del Negocio, se paga a los patrocinadores de nuevos Consultores Independientes y Clientes, calculado sobre un porcentaje del Volumen Comisionable (VC) de los productos comprados por Consultores Independientes para uso personal y para reventa a sus Clientes, en el mismo mes que se inscriben. El bono puede ser de 5%, 10% o 20%, dependiendo del número de Consultores Independientes que patrocines en un mes determinado. El Bono por Desarrollo de Negocio no es pagado por la mera vinculación de Consultores, pues tiene relación directa con los productos adquiridos por los Nuevos Consultores Independientes.

Patrocina  Consultor Independiente que realice su compra en el mes de su inscripción y gana un Bono por Desarrollo del Negocio de un 5% del valor total de las compras realizadas en su primer mes **Ejemplo:**

COP\$ 1.100.000 x 1 x 5% = **COP\$55.000<sup>†</sup>**

Patrocina  Consultores Independientes que realicen su compra en el mes de su inscripción y gana un Bono por Desarrollo del Negocio de un 10% del valor total de las compras realizadas en su primer mes **Ejemplo:**

COP\$1.100.000 x 2 x 10% = **COP\$220.000<sup>†</sup>**

Patrocina  o más Consultores Independientes que realicen su compra en el mes de su inscripción y gana un Bono por Desarrollo del Negocio de un 20% del valor total de las compras realizadas en su primer mes **Ejemplo:**

COP\$1.100.000 x 3 x 20% = **COP\$660.000<sup>†</sup>**

\* **Nota:** Puede ganar este bono todos los meses. Aplica solo a los productos sujetos a comisión.

<sup>†</sup> Valor de compras calculado sobre VC. El Bono por Desarrollo de Negocio se pagará únicamente si el Consultor Independiente Patrocinado se inscribe y paga su pedido en el mismo mes de afiliación.

### 5 BONO POR ASCENSO Y BONO POR ASCENSO ACELERADO

Los Bonos por Ascenso se pagan cada vez que un Consultor Independiente sube a un rango más alto.

BONO POR ASCENSO*		BONO POR ASCENSO ACELERADO**						
ASCIENDA A	SU BONO POR ASCENSO	ASCIENDA EN LOS PRIMEROS	MES 2	MES 3	MES 4	MES 5	MES 6	TOTAL
PLATA	COP\$400.000	2 MESES	COP\$400.000	COP\$400.000				COP\$800.000
ORO	COP\$1.000.000	4 MESES	COP\$1.000.000	COP\$1.000.000				COP\$2.000.000
DIAMANTE	COP\$5.000.000	8 MESES	COP\$5.000.000	COP\$2.500.000	COP\$2.500.000			COP\$10.000.000
DIAMANTE EJECUTIVO	COP\$10.000.000	12 MESES	COP\$10.000.000	COP\$10.000.000	COP\$10.000.000	COP\$10.000.000		COP\$40.000.000
PLATINO	COP\$20.000.000	24 MESES	COP\$40.000.000	COP\$40.000.000	COP\$40.000.000	COP\$40.000.000	COP\$40.000.000	COP\$200.000.000

Se pagan generosas bonificaciones cada vez que un Consultor Independiente es promovido a un nuevo rango. Para poder recibir el Bono por Ascenso y el Bono por Ascenso Acelerado, los Consultores Independientes deben tener su Volumen Personal (VP) de acuerdo a su rango alcanzado en ese mes.

\* El Bono por Ascenso se paga cuando un Consultor Independiente es promovido y mantiene su nuevo rango por segundo mes consecutivo. (Confirmación de rango)

\*\* El Bono por Ascenso Acelerado se paga cuando un Consultor Independiente es promovido a un nuevo rango dentro de un periodo específico de tiempo y se paga con pagos parciales los siguientes meses, después del mes de confirmación, siempre y cuando cumplan con los requisitos del rango. Se debe mantener el nuevo rango todos los meses para poder ganar el bono.

**Nota:** Los bonos se aplican a los nuevos nombramientos y sólo se pueden ganar una vez por rango.

### 6 BONO POR ASCENSO Y BONO POR ASCENSO ACELERADO EN LA LÍNEA ASCENDENTE

Immunotec reconoce los esfuerzos de liderazgo y a los Consultores Independientes de línea ascendente que enseñan, inspiran y apoyan a sus Consultores Independientes para ascender de rango.

BONO POR ASCENSO EN LA LÍNEA ASCENDENTE*			BONO POR ASCENSO ACELERADO EN LA LÍNEA ASCENDENTE**					
UN CONSULTOR INDEPENDIENTE EN SU LÍNEA DESCENDENTE ASCIENDE A	SU RANGO (PAGADO COMO)	MES 2	UN CONSULTOR INDEPENDIENTE EN SU LÍNEA DESCENDENTE ASCIENDE EN LOS PRIMEROS	MES 3	MES 4	MES 5	MES 6	GANANCIA MÁXIMA
ORO	El primer Oro calificado o superior	COP\$500.000	4 MESES	COP\$500.000				COP\$1.000.000
DIAMANTE	El primer Diamante calificado o superior	COP\$2.000.000	8 MESES	COP\$2.000.000	COP\$2.000.000			COP\$6.000.000
DIAMANTE EJECUTIVO	El primer Diamante Ejecutivo calificado o superior	COP\$5.000.000	12 MESES	COP\$3.000.000	COP\$3.000.000	COP\$3.000.000		COP\$14.000.000
PLATINO	El primer Platino calificado	COP\$20.000.000	24 MESES	COP\$12.000.000	COP\$12.000.000	COP\$12.000.000	COP\$12.000.000	COP\$68.000.000

Immunotec reconoce los esfuerzos de los Consultores Independientes de la Línea Ascendente que han dirigido e inspirado a los Consultores Independientes a ser promovidos. Por eso, les ofrecemos el Bono por Ascenso y el Bono por Ascenso Acelerado en la Línea Ascendente.

\* El Bono por Ascenso en la Línea ascendente se paga a la Línea ascendente de rango igual o superior "pagado como" cuando el Bono por Ascenso lo gana un Consultor Independiente de su Línea descendente en el rango Oro o superior.

Por ejemplo: cuando un Consultor Independiente en la Línea descendente es promovido al rango Diamante y obtiene el Bono por Ascenso, la primera Línea ascendente "pagada como" Diamante o superior recibirá COP\$2.000.000

\*\* El Bono por Ascenso Acelerado en la Línea Ascendente se paga cuando un Consultor Independiente en la Línea Descendente es promovido a un nuevo rango dentro de un periodo específico de tiempo y se paga con pagos parciales los siguientes meses después del mes de confirmación siempre y cuando cumplan con los requisitos del rango.

Los Consultores Independientes en la Línea Descendente deben mantener el nuevo rango todos los meses para poder ganar el bono.

**Nota:** Los bonos se aplican a las nuevas promociones y sólo se pueden ganar una vez por rango.

No hay Bonos por Ascenso o Bonos por Ascenso Acelerado al ser promovido al rango Platino Principal.

**Vinculación y Renovación:** Immunotec no cobrará a las personas por vincularse como Consultores Independientes a la red de mercadeo multinivel de Immunotec. Para la renovación anual del Contrato de Vinculación, Immunotec cobrará al Consultor Independiente una cuota de treinta mil pesos (COP\$30.000).

Siempre que tras la renovación del Contrato de Vinculación, se haga efectiva la terminación unilateral del Contrato de Vinculación, en los términos de la SECCIÓN 23(a) del Contrato de Vinculación, Immunotec devolverá el valor cobrado como cuota de renovación anual, en proporción al tiempo que no haya transcurrido del respectivo año, a la fecha de terminación.

En cualquier caso, de conformidad con el artículo 2 de la Ley 1700 de 2018, Immunotec otorga a sus vendedores independientes, al momento de vincularse, material de capacitación, referencias y guías de información en relación a cómo desarrollar el negocio objeto de la Sociedad, sobre una base no lucrativa.

**Formas de Pago:** Immunotec pagará a sus Consultores Independientes los bonos a los que tengan derecho según las reglas antes explicadas, dentro de los primeros doce días hábiles de cada mes, mediante transferencia a la cuenta bancaria informada por el Consultor Independientes en la Solicitud de celebración de Contrato de Vinculación.